



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001336-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones necesarias para gestionar y coordinar la programación institucional, cultural y festiva del día de la Fiesta de Castilla y León en Villalar de los Comuneros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 405, de 8 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001336, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones necesarias para gestionar y coordinar la programación institucional, cultural y festiva del día de la Fiesta de Castilla y León en Villalar de los Comuneros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 405, de 8 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones necesarias para gestionar y coordinar la programación institucional, cultural y festiva del día de la Fiesta de Castilla y León en Villalar de los Comuneros, consignando para ello la dotación presupuestaria suficiente, velando tanto el Ayuntamiento de Villalar como la Junta de Castilla y León por la seguridad de los asistentes y garantizando las condiciones adecuadas de los espacios en que se desarrolle la actividad, tanto la que organice la propia Junta de Castilla y León como cualquier colectivo participante o de forma espontánea la ciudadanía".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández